

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Sevilla en sus diferentes categorías.*

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

#### R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Sevilla en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a don Luis Navarro García, por los siguientes motivos:

Catedrático de Historia de América de la Universidad de Sevilla desde 1970. En este 2020 se cumplen 50 años de su cátedra; posee, entre otros reconocimientos, la Medalla de la Ciudad de Sevilla y la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo. Es maestro de americanistas y creador de escuela.

En un año marcado por la conmemoración del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, cobra sentido este homenaje a don Luis Navarro, por su contribución a la investigación y al estudio del Descubrimiento de América y de la colonización española, un capítulo de la Historia donde la capital de Andalucía tuvo un protagonismo destacado hoy más conocido gracias a la labor de este catedrático.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a doña María Jiménez Gallego, por los siguientes motivos:

Nacida en 1950 en el barrio de Triana, Sevilla, Andalucía, España, desde muy pequeña esta gran artista ha trabajado y sufrido los avatares de la vida. Supo labrarse una carrera artística de la nada transmitiendo la cultura del folclore más allá de nuestras fronteras. Comenzó trabajando como artista en los tablaos flamencos conocida como «La Pipa». Desde entonces hasta hoy su temperamento artístico nos ha acompañado durante cinco décadas, haciéndonos disfrutar de la música española con su pasión y actuaciones de rumba, bulerías y fiesta.

Publicó su primer disco en 1976. Desde entonces ha interpretado rumbas, tangos, bulerías, boleros, rancheras o baladas, estando posicionada en los primeros puestos de artistas más reconocidos en numerosas ocasiones. Además, ha trabajado como actriz

interviniendo en diversas películas y series de televisión, como Hostal Royal Manzanares y Amar en tiempos revueltos.

Es una sevillana que ha llevado el nombre de Andalucía por bandera por todos los países donde ha dejado su arte sin que, en casi 50 años de carrera artística, haya recibido un reconocimiento de importancia de su ciudad natal.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte al Club Deportivo Al-Andalus de Sevilla, por los siguientes motivos:

Por su labor de integración a través de la natación, como club pionero en Sevilla al ofrecer un entrenamiento inclusivo, integrando en su actividad diaria a personas con y sin discapacidad en un entorno estimulante y de cohesión.

Es una entidad deportiva de reciente creación, con nacimiento en el año 2015 a raíz de la participación en determinadas pruebas de natación de un colectivo de chicos y chicas con algún tipo de discapacidad, fundamentalmente, de carácter intelectual.

Partió con la ilusión de ser un proyecto novedoso en Sevilla al no albergar la provincia ningún tipo de club especialista en natación adaptada, incluyendo a nadadores sin discapacidad gracias a contar con profesionales jóvenes y preparados para realizar un trabajo al máximo nivel.

La integración, la diversidad, el compañerismo, el trabajo para alcanzar el rendimiento más alto, son algunos de los estandartes que le adornan.

Su labor no se circunscribe sólo al ámbito social; además también pone un especial énfasis en la parcela puramente deportiva, contando con una amplia participación en los Campeonatos de Andalucía que anualmente se celebran.

Su lema lo dice todo: «CON LIMITACIONES PERO SIN LÍMITES».

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a la Ciudad de San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, por los siguientes motivos:

Se distingue por su labor social, asistencial y educativa destinada a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Desde hace décadas, la entidad de San Juan de Dios trabaja por dar respuesta residencial a estos colectivos, participando puntualmente de los convenios de colaboración y contratos convocados por la Junta de Andalucía.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de la Agencia de Servicios Sociales, llevó a cabo la firma del Concierto Social de Centros para Personas en situación de Dependencia con Discapacidad, durante el 2019.

La Entidad San Juan de Dios, fiel a sus deseos de seguir trabajando por el bien de este colectivo, ha ofertado 72 plazas en su centro ubicado en el municipio de Alcalá de Guadaíra, dirigido a personas con discapacidad intelectual Gravemente Afectadas.

El buen hacer del equipo profesional de este centro, su ubicación y sus óptimas instalaciones, les ha llevado a tener un gran reconocimiento a nivel autonómico, generando una gran demanda de este centro, siendo un referente para este colectivo y disponiendo de 2 plazas para atender las necesidades de respiro familiar.

De igual forma destaca el Centro de Día de San Juan de Dios, con 40 plazas ofertadas para personas con discapacidad intelectual, que al igual que el centro residencial, tiene una gran aceptación y demanda, dado que permite la continuidad en el centro, a personas con discapacidad que iniciaron el periodo educativo en el centro escolar y que una vez finalizada esta etapa pueden solicitar el Centro de Día y así seguir desarrollando sus habilidades.

Por otra parte la Institución de San Juan de Dios se dedica al cuidado y atención de personas mayores. Su residencia ubicada en la Calle Sagasta, en pleno centro de Sevilla, antiguo convento de monjas y hospital de San Juan de Dios, reconvertido en residencia

de mayores, da fe de ello. Con capacidad para 40 personas, destacan el buen hacer de los profesionales y los servicios que prestan.

Por último, ubicada en la Sierra Norte de Sevilla, en el municipio de Constantina, también tiene a disposición de los mayores un centro con 14 plazas acreditadas y 2 plazas de respiro familiar.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Mantecados La Aurora de Estepa, por los siguientes motivos:

En Estepa, cuna de la Navidad, se encuentra Mantecados La Aurora, maestros artesanos desde 1939. Sus orígenes se remontan a principios del siglo pasado, en torno a los años 20. Un joven de nombre Fernando y apellidos Moreno Gallardo, oriundo de Pedrera pero nacido en Gilena, emigrante y universitario en Galicia, tras opositar como médico obtuvo la titularidad de la plaza en Estepa, adonde llegó cargado de ilusiones y con sólo 23 años. Al llegar se presentó ante las autoridades competentes antes de tomar oficialmente posesión de su plaza.

Fue en ese municipio sevillano donde Fernando comenzó su andadura profesional y donde inicia lo que, con el paso de los años, se convertiría en una realidad: la fábrica de mantecados de La Aurora.

Aparte del destacado posicionamiento de esta empresa en el sector del mantecado (9 millones de euros en ventas en 2018 y 113 trabajadores), destaca su lucha por el principal problema del sector, la estacionalidad.

Conocido el interés por la nutrición deportiva, afrontó el desafío de desarrollar barras energéticas altas en proteínas, convirtiéndose en un líder del sector.

f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple-ASEM, por los siguientes motivos:

Fundada en 1996 a iniciativa de un grupo de afectados, familiares y profesionales relacionados con la enfermedad, en virtud de la Orden de 12 de julio de 2004 es declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, dedicándose a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y patologías similares sin perseguir finalidad lucrativa alguna.

Para llevar a cabo sus innumerables actividades, cuenta con una atención especializada, llevada a cabo por un grupo multidisciplinar de profesionales debidamente cualificados coordinados con la Unidad de Esclerosis Múltiple del Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

En 1997 inauguró, en un local cedido por el ayuntamiento hispalense, un Centro de Neuro-Rehabilitación Integral, reconocido y autorizado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y donde se presta asistencia a más de 500 familias de Sevilla y provincia, ofreciendo, entre otros, servicios tales como orientación y tratamiento psicológicos, logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia, transporte adaptado y diversos talleres destinados al colectivo.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a la empresa City Sightseeing, por los siguientes motivos:

Una marca global nacida en Andalucía (en 2019 cumplió su 20.º aniversario), presente en más de 100 ciudades de más de 35 países en los 5 continentes.

Hoy cuenta con más de 160 personas empleadas en Sevilla, unas 600 en España y más de 4.000 profesionales en todo el mundo trabajando bajo su marca.

La dinamización económica de los destinos donde opera genera flujo de viajeros a lo largo y ancho de las ciudades, repartiendo el gasto turístico.

Su labor lleva implícita la promoción de las ciudades donde opera, tanto ante los viajeros que las visitan como en los principales foros y encuentros de la industria turística internacional. Está presente en las ferias profesionales más importantes del sector, incluyendo, entre otras, WTM Londres, ITB Berlín, FITUR Madrid, IPW en Estados Unidos, ATM Dubai y colabora activamente en la captación de grandes eventos para la región, como la Cumbre Mundial de Turismo de WTTC en 2019.

Asimismo, contribuye a las causas sociales en el ámbito local, regional e internacional a través de su fundación El Bus de la Ilusión.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a los Agentes de Medio Ambiente, por los siguientes motivos:

Con un fuerte carácter vocacional, los funcionarios actualmente adscritos a la Especialidad Agentes de Medio Ambiente del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, son el resultado de la fusión de otros colectivos que le han precedido en el tiempo y que han confluído en la actual administración andaluza como resultado de los procesos de transferencias y distribución de competencias.

Su núcleo principal proviene del antiguo cuerpo especial de la guardería forestal del estado creado en 1.907 y la Escala de guardería forestal del ICONA, a los que se unieron los agentes de vigilancia y agentes forestales, pertenecientes a la Consejería de Agricultura y Pesca y los agentes de medio ambiente y los auxiliares técnicos medioambientales encuadrados en la extinguida Agencia de Medio Ambiente.

Hasta 2001 el grueso de funciones realizadas por este personal eran las contempladas para el Cuerpo Especial de la Guardería del Estado, relacionadas casi exclusivamente con temas forestales, cinegéticos, piscícolas, Espacios Naturales Protegidos y Vías Pecuarias.

El carácter horizontal de la administración ambiental ha supuesto que, junto a las tradicionales competencias forestales, aparezcan nuevas funciones relacionadas con temas de conservación de flora y fauna, espacios naturales protegidos, prevención y calidad ambiental y con la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre, entre otras, llevando a la aparición de todo un corpus normativo novedoso en materia de espacios naturales protegidos y de medio ambiente urbano. Esta normativa establece un amplio régimen de autorizaciones y mecanismos de prevención ambiental al que deben someterse las diferentes actuaciones y que se fundamentan en parte, en los informes, actas, denuncias e inspecciones que sobre el terreno realizan los Agentes de Medio Ambiente.

A los cometidos tradicionales de gestión de caza y pesca, incendios forestales, desarrollo forestal, etc., se le ha añadido un enorme elenco competencial en el campo de la prevención y calidad ambiental, siendo este el ejemplo más claro de la evolución de Guardería Forestal a Agente de Medio Ambiente.

A la provincia de Sevilla se encuentran adscritos a día de hoy 82 Agentes de Medio Ambiente, repartidos en 5 unidades Biogeográficas que cubren todo el territorio, desempeñando sus funciones los 365 días del año.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a la Hermandad del Gran Poder de Sevilla, por los siguientes motivos:

Fundada en Sevilla en 1431 como cofradía de sangre con el título de Nuestra Señora del Traspaso, tiene como uno de sus fines preferentes, tal y como marcan sus Reglas, el ejercicio de la caridad.

Ya en 1784, con ocasión de unos autos seguidos en la Real Audiencia, se aportan testimonios de la labor piadosa y caritativa que realizaba por entonces. Pero es en 1953, con la creación de la primera Bolsa de Caridad de las cofradías sevillanas a la que como

ejemplo seguirían éstas, como órgano propio e independiente de la hermandad para la atención a los pobres, cuando se institucionaliza dicha labor asistencial. Desde entonces, son más de 14.000 los expedientes de ayuda tramitados, tanto a instituciones –conventos, colegios de educación especial, residencias de mayores, etc.–, como principalmente a particulares de todos los barrios de Sevilla y de fuera de la capital, destinándose en la actualidad una importantísima cantidad económica a estos fines.

Con motivo de la celebración en este año 2020 del IV Centenario de la Imagen de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, a la actividad ordinaria de la Bolsa de Caridad se ha añadido una iniciativa de voluntariado en unión de las parroquias de los barrios de Los Pajaritos, Candelarias y Santa Teresa, que se encuentran entre los más deprimidos de nuestro país y de la Comunidad Europea. En dichas barriadas se están llevando a cabo, al margen de la labor evangelizadora que como hermandad le corresponde, distintos programas de ayuda, desde atención a los presos y a sus familias a un catering social para quienes no pueden desplazarse de su domicilio; programas de visita a personas mayores y enfermas; apoyo escolar y de tiempo libre para jóvenes y niños de la zona; o la creación de un consultorio jurídico-administrativo de carácter gratuito y un centro de orientación, formación y acompañamiento para la búsqueda de empleo, iniciativas todas ellas que pretenden mejorar las condiciones de vida de aquellas barriadas deprimidas.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a su trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a don Andrés Aguilera López, por los siguientes motivos:

El profesor Aguilera es un referente internacional en la investigación de las causas de la inestabilidad genómica, que conlleva importantes alteraciones del ADN celular, y de las consecuencias de la misma, que alcanzan a diferentes enfermedades genéticas, muchas de alta propensión al cáncer, tales como Anemia de Fanconi, Esclerosis Lateral Amiotrófica, síndrome de Wiskott-Aldrich, tumor de mama (BRCA2) o sarcoma de Ewing. Sus trabajos e investigaciones gozan de fuerte repercusión e impacto tanto en biomedicina como en el ámbito de la genética de eucariotas.

Catedrático de Genética de la Universidad de Sevilla (desde 2004) y director del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa CABIMER (desde 2016) ha sido previamente director del Departamento de Genética de la Universidad de Sevilla (2013-16) y del Departamento de Biología Molecular de CABIMER (2007-16), y vicedirector de CABIMER (3 años).

Tras obtener el grado de doctor de Biología por la Universidad de Sevilla (Departamento de Genética, 1984) ha desarrollado su labor investigadora en la Technische Universität Darmstadt (Alemania 1984-86), New York University Medical Center (1986-1990), Departamento de Genética de la Universidad de Sevilla (1990-2007) y CABIMER (2007-actualidad).

Dirige en estos momentos un grupo de investigación de 23 personas centrando su investigación principalmente en células humanas y en la levadura *Saccharomyces cerevisiae*, como modelo celular eucariota.

Sevilla, 19 de febrero de 2020.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.